



ANUNCIO PUEBLA DE GUZMÁN

Con fecha 21 de diciembre de 2023, se ha dictado resolución de Alcaldía cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“ Vistas las bases y convocatoria que han de regir la convocatoria para cubrir 27 plazas/puestos del régimen jurídico laboral, mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, mediante concurso-oposición, aprobadas en fecha 13 de diciembre de 2023.

Vista la propuesta de contratación laboral (personal laboral) de los Tribunales Calificadores constituidos al efecto, y una vez concluidos algunos procesos selectivos.

Vistas las acreditaciones de las personas aspirantes propuestas de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria de conformidad con la base décima de las normas reguladora del procedimiento.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar personal laboral fijo en las plazas/puestos de Vigilantes municipales, a:

- D. José Peña Álvarez Ponce, con DNI n.º ***1515**.
- D. Pedro Gómez Díaz, con DNI n.º ***5201**.
- D. Luis Gómez Torrecusa, con DNI n.º ***6368**.
- D.ª Fernanda Pérez Barranco, con DNI n.º ***1445**.
- D. Antonio José Rivero Márquez, con DNI n.º ***3799**.

SEGUNDO.- Nombrar personal laboral fijo en la plaza/puesto de Monitor/a de equitación, a D. José María Cruz Márquez, con DNI n.º ***1943**.

TERCERO.- Nombrar personal laboral fijo discontinuo en la plaza/puesto de Auxiliar de equitación/Mozo de cuadra, a D. Luis Valverde Arenas, con DNI n.º ***8433**.

CUARTO.- Nombrar personal laboral fijo en una plaza/puesto de Limpieza viaria, a D. Francisco Javier Barbosa Carrasco, con DNI n.º ***3803**.

QUINTO.- Nombrar personal laboral fijo en las plazas/puestos de Operarios/as de servicios múltiples , a:

- D. Pedro María Monterdez Núñez, con DNI n.º ***1057**.
- D. Diego Jesús Ramírez López, con DNI n.º ***4066**.

Código Seguro de Verificación	IV7WSXKDEBVKLTXCSHYAAXQRA4	Fecha	21/12/2023 14:34:58
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7WSXKDEBVKLTXCSHYAAXQRA4	Página	1/2





SEXTO.- Nombrar personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial en la plaza/puesto de Monitor/a de Taller de Bolillos, a D^a. Antonia Cinta García Bautista, con DNI n.º ***2226**.

SÉPTIMO.- Declarar desierta una plaza de Limpieza viaria.

OCTAVO.- Formalizar la contratación del personal laboral fijo nombrado en los preceptos anteriores, con efectos el día 1 de enero de 2024, previa fiscalización favorable por parte de la Intervención municipal.

Los contratos fijos discontinuos tienen la particularidad de que se desarrollan de forma intermitente, estando vinculada su duración a la programación de los talleres y actividades correspondientes, y a tal efecto, la incorporación a los puestos serán aproximadamente en el mes de septiembre/octubre, hasta previsiblemente finales del mes de junio de cada año, siempre vinculados a la duración de la actividad o taller que desarrolle, y la demanda de los mismos.

Formalizados los contratos, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda en el plazo legalmente establecido.

NOVENO.- Notificar el nombramiento a las personas aspirantes mediante su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica (<https://sede.puebladeguzman.es/>).

DÉCIMO.- Notificar la presente resolución al Departamento de Personal del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, así como a Tesorería e Intervención Municipal a los efectos oportunos.

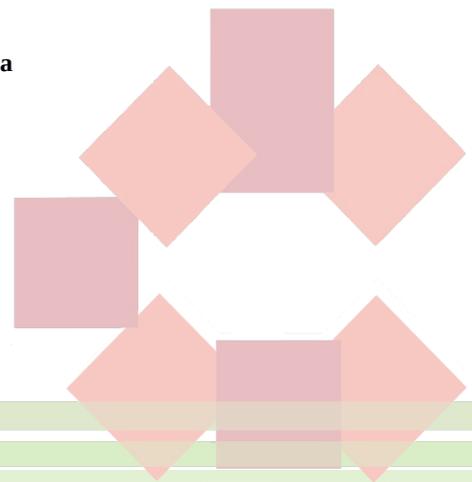
UNDÉCIMO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Huelva.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Antonio Beltrán Mora



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7WSXKDEBVKLTXCShYAAXQRA4	Fecha	21/12/2023 14:34:58
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7WSXKDEBVKLTXCShYAAXQRA4	Página	2/2

